



RELACIÓN DEFINITIVA, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE DENIEGA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ERASMUS+, DE CORTA DURACIÓN, EN EL PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO/ BLENDED INTENSIVE PROGRAMME BIP "OCEAN SPORTS & SUSTAINABILITY", EN POLYTECHNIC UNIVERSITY DE SANTARÉM (PORTUGAL), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Apellidos y nombre	DNI	Centro	Nota media	Créditos	Causa de exclusión
Verdugo Domínguez, Beatriz Del Rosario	XXXX8451V	Facultad de Derecho	6,88	114	1
Ruiz Solier, Sergio Raúl	XXXX2140W	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática	6,73	60	1

Se notifica que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. No obstante, podrá optarse por interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la resolución, en cuyo caso, no cabrá la interposición del recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

Málaga, 1 de octubre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

-

PDC: María Zaida Díaz Cabiale

Vicerrectora de Internacionalización

Resolución 15 de enero de 2024

(BOJA núm. 26, de 06/02/2024)

